

**EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

*Se ADMITIÓ por éste despacho, el 09 de diciembre de 2022 mediante auto n°:545 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada bajo el número **860013121001-2022-00079-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre un predio sin denominación, ubicado en la Vereda la Guajira del municipio de Puerto Asís – Putumayo, identificado con folio de matrícula inmobiliaria n°: 442-81178, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís (P), con un área georreferenciada de 0 hectáreas + 6528 metros cuadrados, identificado con cédula catastral No.: 86568000000510011000, cuyo titular de la matrícula inmobiliaria es la Nación, mismo que consta de los siguientes linderos:*

NORTE: Desde el punto denominado con el precinto 365947 (Norte 1608031,59 Este 4609006,80) hasta el punto denominado con el precinto C (Norte 1608113,73 Este 4609072,64) en una distancia de 105,27 metros lineales con predios del señor JUAN PAJOY, cuyo lindero se identifica de forma natural. **ORIENTE:** Desde el punto denominado con el precinto C (Norte 1608113,73 Este 4609072,64) hasta el punto denominado con el precinto A (Norte 1607998,92 Este 4609077,75) en una distancia de 119,88 metros lineales, pasando por el precinto 365949, con predios del señor FRANCISCO LOPEZ, cuyo lindero se identifica de forma natural. **SUR:** Desde el punto denominado con el precinto A (Norte 1607998,92 Este 4609077,75) hasta llegar al punto denominado con el precinto B (Norte 1607906,71 Este 4609062,86) en una distancia de 93,41 metros lineales con predios del señor FRANCISCO LOPEZ, cuyo lindero se identifica de forma natural. **OCCIDENTE:** Desde el punto denominado con el precinto B (Norte 1607906,71 Este 4609062,86) hasta llegar al punto denominado con el precinto 365947 (Norte 1608031,59 Este 4609006,80) en una

distancia de 136,89 metros lineales con predios del señor JUAN PAJOY, cuyo lindero se identifica de forma natural.

Esta alineación es tomada de la constancia de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas¹, aportado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa Putumayo, el 26 de enero de 2023.

Firmado Electrónicamente

(ORIGINAL FIRMADO)

CAMILO ASCUNTAR PANTOJA

Oficial Mayor

¹ Portal de tierras constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas.

<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Seguridad/frmFileDownload.aspx?ID=nBX4GO1G-2IOJZhtaPwSjQowER-1vGf-2m-2-25p-1Wm2o1NdpP64CUzVyUsiYLFqFgFbUo3wOr-2K8gOmPhaTvZ8gWo-1BP8vhBZfA4oGIGkQJnV2ejDWTQZrdn4a-2Pn1VX77Z0X3wu4wA8PVKc5KONyPa242lwpW-2hv-1HxhJvSWKfYxPqRmhuxdbaGNwDguH2a695KbUH2i9b06dY7-2zKfphnp-2INGpxZN7r20-2HdU4uQOnxgL-22SOZURdQ-3-3>